



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO / 6287

Vallenar, 24 OCT 2012

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 057520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
3. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Decreto Exento N° 1197 de fecha 28 de Febrero de 2012, que delega facultad de "Sostenedor de los Establecimientos Educativos Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar" al Jefe del Departamento Administración Municipal.

RESUELVO

- 1.- **APRUEBASE** contratos a los funcionarios que a continuación se indicarán, y que prestaron sus servicios bajo la modalidad de Honorarios, por atención profesional en Escuela "SOR TERESA DE LOS ANDES" G-89, durante el año 2012.-

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	CARGO	HRS	ESTAB	CAL. PROFE	RENDA
11.109.079-8	ANA ANTONIA VEIRA FARIAS	01/05/2012	31/12/2012	DOCENTE	06	G-89	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
12.038.312-4	CLARA DEL ROSARIO ALVARADO A VILA	01/05/2012	31/12/2012	ASIST. AULA	10	G-89	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
15.513.980-3	MICCY GIANINNA TAPIA ARDILES	01/05/2012	31/12/2012	DOCENTE	04	G-89	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
12.060.984-K	ROSA ERCILLA MOLINA HIDALGO	01/05/2012	31/12/2012	ASIT. AULA	06	G-89	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
16.451.049-2	NATALY ARAVENA GAJARDO	01/05/2012	31/12/2012	DOCENTE	06	G-89	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
16.732.741-9	DIANA ANGELICA PAREDES AGUIRRE	01/06/2012	31/12/2012	ASIS.AULA	10	G-89	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO

- 2° El costo de lo especificado en la presente resolución se imputará a los Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) de Escuela "SOR TERESA DE LOS ANDES G-89".-
- 3° Que, se emite la presente resolución en espera del Decreto Alcaldicio que da origen al contrato a honorarios de la funcionaria anteriormente señalada.
- 4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Administración Municipal.
 - Secretaría Municipal.
 - Sección Personal - Daem
 - Unidad SEP - Daem.
 - Interesado.
 - Archivo oficina de partes.
- NFR/RAMRPM/COR/MHR/emga.